



Loja, 12 de marzo de 2016

Señores:  
**SOCIOS RADIO CENTINALA DEL SUR CIA LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

A continuación procedo a presentar mi informe Gerencial correspondiente al ejercicio económico 2015, indicando que en el presente periodo tuvimos muchas dificultades ya que la frecuencia de la Radio tuvo inconvenientes para salir al aire, con normalidad como ya es de su conocimiento; como ustedes lo pueden evidenciar en la información financiera presentada a ustedes por nuestra contadora.

Cabe mencionar que en este periodo se cancelo a proveedores, casa comerciales, impuestos y gastos administrativos de la empresa y sobre todo se ha insistido en la cobranza, dándonos muy buenos resultados, existen muchas empresas que nos siguen adeudando y se seguirá insistiendo en la cobranza de la empresa.

De acuerdo a la Ley de Comunicación la Radio debe presentarse al concurso público de Servicios de Frecuencia para lo cual se ha contratado a una empresa para que realice los proyectos necesarios para la Adjudicación de Frecuencia.

Debo manifestar a ustedes que entramos a un concurso lo cual no garantiza la adjudicación de frecuencia para seguir laborando. Tengan por seguro que seguiremos trabajando sin descuidar nuestra gestión la misma que esta encaminada en la transparencia en cada accionar de la empresa.

Es preciso poner en conocimiento de la Junta General de Socios de la compañía, el presente informe a fin de que sea aprobado por la junta de conformidad con lo que establece el literal c) del Art. 118 de la Ley de Compañías, para que sean puestos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 20 de la Ley de Compañías.

Si otro particular que comunicar, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Sra. Sonia Sarango  
GERENTE GENERAL

RADIO  
Centinela del Sur Cia. Ltda.

**ESTUDIOS: OLMEDO 11-56 ENTRE MERCADILLO Y AZUAY**

**TELF.: 07 - 2561166 / 07 - 2570211 / P.O.BOX 196**

**FAX: 2562270 / LOJA - ECUADOR**

**E-mail: rdc\_herchico@gmail.com**